



**INFORME DE EJECUCIÓN DE GLOSAS PRESUPUESTARIAS
LEY 21.289 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO**

Cuarto Trimestre 2021

Comisión Mixta de Presupuestos, Congreso Nacional de la República

Enero 2022

El presente documento responde a la de Informes para la Comisión Mixta de Presupuestos, requerida en las Glosas asociadas a la partida 15, Capítulo 01, Programas 01 y 03.

Se incluye también la información solicitada por el Ministerio de Hacienda en su Oficio Circular N° 01, con fecha 15 de enero de 2021 y Artículo 14 de la Ley de Presupuestos 2021, informar trimestralmente sobre las Comisiones de Servicio en el país y en el extranjero.

ÍNDICE

1.	DIÁLOGO SOCIAL (PROGRAMA 01, GLOSA 07)	2
1.1.	Programa Diálogo Social	2
1.2.	Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas	13
2.	COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (PROGRAMA 01, GLOSA 09) 23	
2.1.	Principales Actividades realizadas	23
2.2.	Procesos de Evaluación y Personas beneficiadas: Certificación	25
2.3.	Ejecución presupuestaria	25
3.	PROEMPLEO (PROGRAMA 03, GLOSAS 02, 07, 08, 09 Y 10)	27
3.1.	Programa Inversión en la Comunidad (Glosa 07)	28
3.2.	Programa Servicios Sociales, Línea Ministerio de Desarrollo Social y Familia –Subsecretaría del Trabajo (Glosa 09) 33	
3.3.	Programa Servicios Sociales, Línea Subsecretaría del Trabajo (Glosa 09)	35
3.4.	Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales (Glosa 12)	38
3.5.	Programa de Apoyo al Empleo Ley 20.595 y Sistema Chile Solidario (PROFOCAP)	38
4.	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO (OFICIO CIRCULAR N° 01/2021 DE MINISTERIO DE HACIENDA)	40

2. COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (Programa 01, Glosa 09)

El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, es una política pública establecida mediante la Ley N° 20.267 del año 2008. Se crea así la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, servicio público, funcionalmente descentralizado, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Su función principal, según lo establece dicha Ley, es “el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización”, mediante procesos de evaluación y certificación de las mismas, basados en estándares definidos y validados por los sectores productivos.

En forma resumida, el Sistema está integrado por tres componentes principales: ChileValora, los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) y los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. En lo que sigue, se describen los avances del período relacionados con el catálogo nacional de perfiles ocupacionales, planes formativos, acreditación de Centros, habilitación de evaluadores, y procesos de evaluación y certificaciones otorgadas.

ChileValora ha ajustado sus modalidades de trabajo en consideración a la situación de pandemia, desde el mes de marzo 2020, implementando teletrabajo, turnos presenciales y condiciones sanitarias, como elementos de protección personal a los(as) funcionarios(as), con el objetivo de mantener su operación y obtención de productos.

2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Proyectos de Competencias Laborales y Catálogo Nacional de Competencias Laborales

Los perfiles ocupacionales son levantados a través de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL), para ello, ChileValora realiza anualmente convocatorias para que los sectores productivos del país presenten propuestas destinadas a levantar o actualizar perfiles ocupacionales y otros productos asociados. Cada perfil cuenta con una vigencia determinada, ya que el conjunto de unidades de competencias laborales (UCL) asociadas a una determinada función laboral u ocupación puede variar en el tiempo de acuerdo con los requerimientos de la industria y el avance tecnológico¹. Por ello, no sólo se adicionan perfiles al catálogo, sino que también se actualizan o se eliminan perfiles, producto de la pérdida de vigencia de las unidades de competencias laborales o cuando éstas son reagrupadas en un nuevo perfil que subsume las competencias de otros que ya existen.

A partir del año 2014, los proyectos de competencias laborales no sólo tienen por objetivo identificar, levantar o actualizar perfiles de competencias laborales clasificándolos de acuerdo a los niveles según el Marco de Cualificaciones Técnico Profesional (MCPT), sino también, construir planes formativos basados en dichos perfiles, de los sectores/subsectores productivos, junto con elaborar rutas formativo laborales² en aquellos sectores que se requiera.

En cuanto al número de perfiles que forman parte del Catálogo Nacional de Competencias Laborales, en el informe del periodo julio - septiembre de 2021, se informó que eran de 944 perfiles, distribuidos en 20 sectores y 49 subsectores; mientras que, durante el último trimestre del año 2021, el número de perfiles acreditados en el Catálogo aumentó a 971, distribuidos en 20 sectores y 51 subsectores³.

¹ Para conocer en mayor detalle qué son las Unidades de Competencias Laborales y cómo se levantan, revisar el manual de estandarización de competencias laborales en www.chilevalora.cl. Los proyectos de competencias laborales, según lo señala la ley, pueden ser financiados hasta en un 90% por ChileValora.

² Un marco de cualificaciones es un instrumento para el desarrollo, clasificación y reconocimiento de las habilidades, conocimientos y competencias en un continuo de niveles” (Tuck, 2007). Posibilita desarrollar, organizar y reconocer los conocimientos, habilidades y destrezas que son demandadas para desempeñarse en el mundo laboral, ordenándolas en niveles continuos y trazándolas sobre la base de descriptores previamente determinados.

Una Ruta Formativo-Laboral es una herramienta que identifica de forma gráfica donde se posiciona un trabajador de acuerdo con el nivel de cualificación de su perfil ocupacional, permitiendo visualizar sus posibilidades de movilidad dentro de un contexto productivo, a través del desarrollo laboral y/o formativo, ya sea por el reconocimiento de su experiencia o por medio de procesos de capacitación y/o formación, respectivamente.

³ El aumento en la cantidad de subsectores se explica por la acreditación de 5 perfiles, en dos subsectores que no contaban con perfiles acreditados previamente, a saber: Publicidad y Estudios de Mercado (3 perfiles) y Servicios Administrativos y de Apoyo (2 perfiles), ejecutados en dos proyectos distintos.

El aumento en la cantidad total de perfiles se debe fundamentalmente a la acreditación de 27 nuevos perfiles en 4 sectores y 5 subsectores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sector	Subsector	Cantidad de perfiles	Fecha de acreditación
Servicios	Servicios Administrativos y de Apoyo	1	28-10-2021
Suministro de Gas, Electricidad y Agua	Energías Renovables No Convencionales	2	28-10-2021
Acuícola y Pesquero	Moluscos y Vegetales Marinos	1	05-11-2021
Suministro de Gas, Electricidad y Agua	Electricidad	19	05-11-2021
Servicios	Servicios Administrativos y de Apoyo	1	01-12-2021
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	Publicidad y Estudios de Mercado	3	30-12-2021

A estas modificaciones, se suman la actualización de 12 perfiles durante el periodo, asociado a 2 sectores y 2 subsectores, que según el siguiente detalle:

Sector	Subsector	Cantidad de perfiles	Fecha de acreditación
Acuícola y Pesquero	Moluscos y Vegetales Marinos	2	05-11-2021
Suministro de Gas, Electricidad y Agua	Electricidad	10	05-11-2021

b) Aporte al Cierre de Brechas y al Mejoramiento de la Pertinencia de la oferta de Capacitación

Como se señaló con antelación, ChileValora no sólo levanta estándares de competencias laborales asociados a cada perfil, sino que también, en caso de que el sector productivo lo requiera, realiza la traducción formativa de los perfiles ocupacionales, para luego entregarlos formalmente al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE, de modo de ponerlos a disposición de las entidades de Formación y Capacitación, para la implementación de acciones de capacitación laboral y el cierre de brechas de competencias de los trabajadores y trabajadoras.

Para el periodo octubre-diciembre se incorporan 10 nuevos planes formativos, distribuidos en los subsectores de Publicidad y Estudios de Mercado, Gastronomía y Turismo, totalizando a la fecha 731 planes formativos elaborados.

c) Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales Acreditados

Los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, son las entidades acreditadas por ChileValora que tienen la responsabilidad de evaluar las competencias laborales de las personas que lo soliciten y, cuando corresponda, otorgar las certificaciones de acuerdo con el Catálogo Nacional de Competencias Laborales vigente y conforme a los procedimientos y metodologías validadas por ChileValora. Su acreditación debe renovarse cada tres años.

En el período octubre a diciembre de 2021, el número de Centros acreditados es de 36, alcanzando cobertura en 17 de los 20 sectores (85,0%), en 41 de los 51 subsectores (80,3%) y en 485, de los 971 perfiles (49,9%) existentes en ChileValora, según catálogo vigente a diciembre de 2021.

Desde el punto de vista geográfico, ChileValora a diciembre de 2021 cuenta con una cobertura nacional, lo que significa que cualquier Centro puede evaluar y certificar en todo el territorio nacional. La cobertura en regiones llegó a un 50,0% de las regiones del país (8), que cuentan con un Centro de Evaluación y Certificación.

d) Habilitación de Evaluadores de Competencias Laborales

Para el período octubre a diciembre se incorporan 12 nuevos evaluadores y se revoca la habilitación de 30 evaluadores por inhabilidad sobreviniente, alcanzando un acumulado de 1.295 evaluadores habilitados en el Sistema, al 31 de diciembre de 2021.

2.2. PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PERSONAS BENEFICIADAS: CERTIFICACIÓN

Al segundo trimestre del año 2021, el número de evaluados era de 158.131 y 143.570 certificados. Al cuarto trimestre de 2021 la cifra acumulada asciende a 163.633 evaluados y 148.552 certificados⁴.

Respecto de la primera licitación 2021 (45-20-LR20), con fecha 14 de enero 2021, a través de la resolución exenta N°85, se adjudicaron un total de 6.385 cupos, de los que actualmente se han evaluado 704. Respecto a su ejecución, la adjudicación total fue de \$ 1.379.654.260, de los que se han ejecutado \$333.037.496, equivalente a un 24,1%. A diciembre de 2021, el número de procesos ejecutados es de 1.781 procesos de evaluación y certificación.

Adicionalmente, durante este período SENCE realizó una segunda licitación que considera nuevos procesos y que actualmente está en mercado público, según Resolución Exenta N° 2932 con fecha 24 de septiembre 2021, la cual aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la Licitación Pública de Adjudicación Múltiple ID 45-18-LR21, denominada "EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES AÑO 2021-2", con la cual se estima que a fines de este año se ejecute entorno a un 40%, y el resto pasaría como arrastre para el año 2022. Lo que estaría dentro de la programación realizada según los ajustes por pandemia. De acuerdo con lo informado por SENCE, a diciembre de 2021 se encontraba en fase de firma de contrato con los Centros de Evaluación y Certificación.

Con fecha 30 de noviembre, a través de resolución exenta N°3823 de SENCE, se adjudican las propuestas en el marco de la Licitación Pública de Adjudicación Múltiple ID 45-18-LR21, denominada "EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES AÑO 2021-2", por un monto de \$212.892.240 millones de pesos para desarrollar procesos de evaluación a 3.555 personas. Estos procesos comenzarán el año 2022.

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el cuadro siguiente se resume el estado de la ejecución presupuestaria al 4to. trimestre de 2021.

Subt.	Ítem	Denominación	Presupuesto Inicial (1)	Presupuesto Vigente (2)	Ejecución	Saldo	% Ejec.
		INGRESOS	2.331.607	3.025.018	3.114.617	-89.599	103
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.816.984	1.816.984	1.816.984	0	100
	03	Del Gobierno Central	1.816.984	1.816.984	1.816.984	0	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN (3)	137.077	137.077	205.730	-68.653	150
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES (4)	377.526	377.526	393.472	-20.945	104
	01	Licencias Médicas	15.000	15.000	35.945	-20.945	
	99	Otros Ingresos Corrientes no Especificados (SENCE)	362.526	362.526	362.526	0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	20	693.431	693.431	0	0
		GASTOS	2.331.607	3.025.018	2.439.191	585.826	81
21		GASTO EN PERSONAL	1.562.762	1.565.870	1.483.969	81.900	95
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	720.325	1.283.598	846.298	437.299	66
		Gasto Operacional	303.165	507.961	332.324	175.636	65
		Gasto en Componente Técnico	417.159	775.636	513.973	261.663	66
		Componente 1: Procesos Asociados a los Centros de Evaluación y Certificación	54.000	54.000	33.259	20.740	62
		Componente 2: Ejecutar Proyectos de Competencias Laborales	90.000	192.250	103.700	88.549	54
		Componente 3: Estudios	60.000	269.573	197.664	71.908	73
		Componente 4: Comunicación para el Sistema	76.159	110.436	84.537	25.898	77
		Componente 5: Fortalecer a los OSCL	10.000	13.877	3.877	10.000	28
		Componente 6: Fortalecer la Articulación de la Certificación con la Capacitación y Formación TP.	12.000	12.000	5.700	6.300	48
		Componente 7: Ejecutar nuevas iniciativas de Despliegue de la Certificación	2.000	2.000	1.383	616	69
		Componente 8: Implementar una Estrategia de Regionalización	113.000	121.500	83.850	37.649	69
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	6.000	6.000	6.000	0	100
26	01	GASTOS CORRIENTES	10	53.184	44.735	8.448	84
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42.500	75.186	17.018	58.167	23
34	07	DEUDA FLOTANTE	10	41.180	41.169	10	100

⁴ Como ya ha sido explicado en informes anteriores, los procesos de evaluación y certificación cuentan con las siguientes etapas: licitación de SENCE para la asignación de becas para certificación (salvo que el financiamiento sea a través de franquicia tributaria o de recursos propios), la suscripción de los respectivos convenios entre SENCE y los Centros de Evaluación, la ejecución del proceso de evaluación, la validación del proceso de parte del equipo de Centros para acreditar que éste se realizó conforme a los protocolos establecidos por ChileValora. Una vez concluidas todas esas etapas, la información es cargada en la base de datos de ChileValora y publicada en el registro público. Por ello, las cifras informadas no representan lo ejecutado en el trimestre correspondiente, sino que dan cuenta de procesos concluidos, validados y contabilizados al momento de la elaboración del informe.

Notas

1. Resolución Afecta N° 2, del 21 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2021.
2. Resolución Afecta N° 2, del 22 de julio de 2021, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprueba modificación del presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2021.
3. Corresponde a Ingresos Estimados por Aranceles por \$130.077.000, que pagan tanto las entidades postulantes a ser Centros de Evaluación y Acreditación de Competencias Laborales, como aquellas que ya están Acreditadas. Además, considera los ingresos estimados por Aportes Obligatorios de Sectores Productivos por Proyectos de Competencias Laborales por \$7.000.000, correspondientes como mínimo al 10% del monto de cada señalado Proyecto.
4. Corresponde a ingresos por Convenios con Otras Entidades Públicas, a saber, Convenio de Colaboración 2021 firmado con SENCE, con transferencia de recursos por M\$362.526, ingresados a la cuenta corriente de ChileValora el 24.04.21. Además, considera los ingresos estimados por recuperación de Subsidios por Licencias Médicas por M\$15.000.
5. El monto percibido sobre la estimación de ingresos por M\$89.599 y el saldo no ejecutado de M\$585.826, deben ser incorporados al Presupuesto 2022, mediante el reconocimiento del Saldo Inicial de Caja, ya que el presupuesto 2021 se ejecutará hasta junio de 2022, en razón que el Convenio MINTRAB 2021 tiene vigencia hasta dicha fecha, al igual que el Convenio SENCE 2021 que ampliará su vigencia hasta dicho mes.